

ACTA ORD.Nº19.-

SESIÓN ORDINARIA Nº19/2014.-

En Osorno, a 27 de MAYO de 2014, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 20 de MAYO de 2014.
- 2) ORD. Nº691 DEL 19.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos Nº4 Bellavista, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra sede Nº4 Bellavista".
- 3) ORD. Nº655 DEL 19.05.2014, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en Pasaje Cuatro Sur Nº1952 de Villa Sofía, Rahue Alto, comuna de Osorno, correspondiente al Lote 9 de la manzana F del plano 440-SEC-01 de Regularización del Loteo de la Población Villa Sofía, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 3.820 vuelta Nº3.491 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Elizabeth Reyes Muñoz. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º inciso 2º, e inciso 3º, del Decreto Ley 2.695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) ORD. Nº342-B DEL 12.05.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar algunos bienes muebles, dados de baja en el Decreto Nº6961 de fecha 08.05.2013, pertenecientes a la Escuela Rural Pichil, al Centro de General de Padres Escuela Rural Pichil.
- 5) ORD. Nº29 DEL 23.05.2014. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja en el Decreto Nº7747 de fecha 19.05.2014, al Campamento Comité El Esfuerzo.
- 6) ORD. Nº27 DEL 14.05.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta

Pública N°22/2014, ID 2308-25-LE14, "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por el periodo de un año, a contar del 01 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

CONCEJAL LILAYU: " Alcalde antes que comience la reunión quisiera hacer una consulta, respecto a que se iba a citar a la Seremi de Salud para esta sesión".

ALCALDE BERTIN: " Se hizo la citación, pero como el Secretario Municipal está con permiso administrativo, no tenemos la respuesta para cuando estarían citados. Bueno como esto no es materia de acta continuamos con la sesión".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de MAYO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de MAYO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°165.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°691 DEL 19.05.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra sede N°4 Bellavista".

Se da lectura al «ORD. N°691 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 27.05.2014, la solicitud de aporte a la Junta de Vecinos N°04 Bellavista, por un monto de \$1.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra sede N°4 Bellavista". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°38 del 19 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°383 del 05 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°691 del 19 de mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°166.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°655 DEL 19.05.2014, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en Pasaje Cuatro Sur N°1952 de Villa Sofía, Rahue Alto, comuna de Osorno, correspondiente al Lote 9 de la manzana F del plano 440-SEC-01 de Regularización del Loteo de la Población Villa Sofía, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 3.820 vuelta N°3.491 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Elizabeth Reyes Muñoz. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8º inciso 2º, e inciso 3º, del Decreto Ley 2.695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD.N°655 D.O.M. ANT.: ORD. D.A.J. N°53-R DEL 31.03.2014. ORD. 011 JEFA PROVINCIAL Bs. Ns DE OSORNO DEL 03.01.2014. MAT.: SANEAMIENTO DE INMUEBLE. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2014. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Adjunto me permito enviar Ord. Daj N° 53-R correspondiente a informe de la Dirección de Asesoría Jurídica para solicitar, salvo su mejor parecer, acuerdo del honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en Pasaje Cuatro Sur ND 1952 de Villa Sofía, Rahue Alto, Comuna de Osorno.

Esta propiedad que corresponde al lote 9 de la manzana E del plano 440-SEC-01 de Regularización del Loteo de la Población Villa Sofía, se encuentra inscrita a favor de este Municipio a Fojas 3.820 vuelta N° 3.491 del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno y actualmente se encuentra en posesión de doña María Elizabeth Reyes Muñoz.

Lo anterior, en consideración a solicitud de la Jefa Provincial de Bienes Nacionales en Ord. N° 011 y a lo establecido en el artículo 8 del D.L. N°2695/79.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar saneamiento del inmueble ubicado en Pasaje Cuatro Sur N°1952 de Villa Sofía, Rahue Alto, comuna de Osorno, correspondiente al Lote 9 de la manzana F del plano 440-SEC-01 de Regularización del Loteo de la Población Villa Sofía, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 3.820 vuelta N°3.491 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y que actualmente se encuentra en posesión de doña María Elizabeth Reyes Muñoz. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° inciso 2°, e inciso 3°, del Decreto Ley 2.695 de 1979, y conforme al artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme a lo solicitado en el ordinario N°655 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 19 de mayo de 2014, ordinario N°53-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de marzo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°167.-*

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°342-B DEL 12.05.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar algunos bienes muebles, dados de baja en el Decreto N°6961 de fecha 08.05.2013, pertenecientes a la Escuela Rural Pichil, al Centro de General de Padres Escuela Rural Pichil.

Se da lectura al ORD. N°342-B D.A.E.M. ANT.: ORD. N°41 ESC. RURAL PICHIL. MAT.: SOLICITA DONACIÓN MOBILIARIO DADO DE BAJA. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2014. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita donar algunos bienes dados de baja según Decreto N° 6961 de fecha 08.05.13, de la Escuela Rural Pichil, al Centro de Padre de La Escuela Rural Pichil, Personalidad Jurídica N° 1876-E, los cuales se encuentran a la intemperie por no contar el establecimiento con una bodega para tales efectos, por lo cual se han ido deteriorando paulatinamente.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la tabla i/ de Concejo Municipal, a efectuarse el martes 20 de MAYO 2014.

3.- Adjunto Ord. N°41 de la Escuela Rural Pichil, Decreto N° 6961, solicitud del Centro de Padres y copia Personalidad Jurídica del Centro de Padres.

4.- Los bienes solicitados por el Centro de Padres de la Escuela Rural Pichil, son los siguientes:

DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD
MESA COMPUTADOR MASISA MELAMINA	05
MUEBLE MASISA ENCHAPADA C/2 PUERTAS	01
ESTANTE MASISA ENCHAPADA DOS CUERPOS	01
VITRINA VIDRIO	02
MUEBLE MADERA 1 CUERPO	02
BANCAS RUSTICAS	21
MESA MADERA ENCHAPADA FORMALITA	09
PIZZARON ACRILICO	01
SCANNER CANON	02

5.- Saluda atentamente a usted JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción donar algunos bienes muebles, dados de baja en el Decreto N°6961 de fecha 08.05.2013, pertenecientes a la Escuela Rural Pichil, al Centro de General de Padres Escuela Rural Pichil, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD
MESA COMPUTADOR MASISA MELAMINA	05
MUEBLE MASISA ENCHAPADA C/2 PUERTAS	01
ESTANTE MASISA ENCHAPADA DOS CUERPOS	01
VITRINA VIDRIO	02
MUEBLE MADERA 1 CUERPO	02
BANCAS RUSTICAS	21
MESA MADERA ENCHAPADA FORMALITA	09
PIZZARON ACRILICO	01
SCANNER CANON	02

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°342-B del Departamento de Administración y Educación Municipal, de fecha 12 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°168.-

El Concejales José Luis Muñoz. Ingresó a la sala a las 15:10 hrs, en el punto 5° de la tabla.

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°29 DEL 23.05.2014. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja en el Decreto N°7747 de fecha 19.05.2014, al Campamento Comité El Esfuerzo.

Se da lectura al «ORD. N°29 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: DECRETO BAJA 7747 DE FECHA 19.05.2014. MAT.: SOLICITA SEA INCLUIDO EN TABLA. OSORNO, MAYO 23 DE 2014. DE: MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a los antecedentes adjuntos informo a usted decreto de baja N°7747 del 19 de Mayo 2014, en el cual se deja disponible para donación para organización indicada en Ord. D.O.M. N°644 Campamento el Esfuerzo de:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CANT	DESCRIPCION	N° INVENTARIO	DESTINO
400	Planchas de zinc, 2.5 x 3.0	S/N	Disponible para DONACION
25	Ventanas de madera 1.2 x 1.2 y 0.8 x 0.8	S/N	Disponible para DONACION
20	Puertas 0.7 x 0.8	S/N	Disponible para DONACION
20	Cerchas de madera 7 mt. de largo	S/N	Disponible para DONACION
100	Cámaras de votación de madera y cholguan	S/N	Disponible para DONACION

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, al Campamento Comité El Esfuerzo, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°29 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 23 de mayo de 2014, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°7747, de fecha 19.05.2014.

CANT	DESCRIPCION	N° INVENTARIO	DESTINO
400	Planchas de zinc, 2.5 x 3.0	S/N	Disponible para DONACION
25	Ventanas de madera 1.2 x 1.2 y 0.8 x 0.8	S/N	Disponible para DONACION
20	Puertas 0.7 x 0.8	S/N	Disponible para DONACION
20	Cerchas de madera 7 mt. de largo	S/N	Disponible para DONACION
100	Cámaras de votación de madera y cholguan	S/N	Disponible para DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°169.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°27 DEL 14.05.2014. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°22/2014, ID 2308-25-LE14, "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T.



N°10.121.899-6, por el periodo de un año, a contar del 01 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

Se da lectura al «ORD. N°27 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID. 2308-25-LE14 “ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 08.05. 2014, en la Secretaria Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	PORCENTAJE OFRECIDO	OBSERVACIONES
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	28 %	CUMPLE CON LAS BASES

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	55 %	A mayor oferta, 100 puntos.
PLAN OPERACIONAL	25 %	100 puntos a quien cumpla con todos los parámetro señalados.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15 %	A mayor cantidad de años de experiencia 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA 50%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	PORCENTAJE OFRECIDO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	28 %	100	55



2.- PLAN OPERACIONAL 40%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	PLAN OPERACIONAL		PONDERACION	
	Organigrama (20%)	Descripción de funciones (80%)	PTOS.	%
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	20	80	100	25

3. EXPERIENCIA 5%

OFERENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	3	30	4,5

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	Presenta todos los antecedentes.	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 55%		PLAN OPERACIONAL 25%		EXPERIENCIA 15%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ RUT.: 10.121.899 - 6	100	55	100	25	30	4,5	100	5	89,5

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N°22/2014, ID N° 2308-25-LE14, "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA" al oferente JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. RUT.: 10.121.899-6, quien obtuvo 89,5 puntos de acuerdo a la evaluación técnica económica.

2) Cabe mencionar que el plazo de vigencia de la Licitación Pública "ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA", es de un año a contar del 01 de Julio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2015.

3) Además dicha comisión sugiere poner en conocimiento al Honorable Concejo Municipal.

4) Los ingresos generados por la presente licitación, se incorporarán a la cuenta N°115.06.01.003.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su parecer.

JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES, COMISIÓN TÉCNICA, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR D.A.F. COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera saber el monto de esta licitación".

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, esto es un contrato de administración, símil a contratar a un recaudador; entonces la oferta económica consiste en un porcentaje de la recaudación, que el administrador destina al Municipio, en este caso de lo recaudado en un mes él oferta destinar al Municipio el 28% de la recaudación y un 72% que queda para gastos operaciones, contratación de guardias, actos administrativos, y la utilidad propia del concesionario. El porcentaje es relativo, porque la recaudación mes a mes no es la misma, pero va alrededor de las 300 ó 400 mil pesos mensuales, generalmente se van generando atrasos en pagos y por eso es la diferencia mes a mes".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°22/2014, ID 2308-25-LE14, "Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", al oferente Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por el periodo de un año, a contar del 01 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°27 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 14 de mayo de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°170.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°450 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°37/2014. MAT.: RESPONDE RESPECTO A ESTACIONAMIENTOS CEMENTERIO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°37/2014, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 25.02.2014, y a lo solicitado por el Concejales Sr. Emeterio carrillo Torres, informo a Ud., que es posible ejecutar el proyecto de hasta 60 estacionamientos en el Cementerio Municipal de Rahue Alto, de acuerdo a plano que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero agradecer a la Secplan por la respuesta que ha dado a lo planteado, referente a los estacionamientos del Cementerio Municipal de Rahue Alto".

2.- Se da lectura al «ORD. N°699 DIDECO. ANT.. DELIBERACIÓN N°176/2014, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 13.05.2014. MAT.: INFORMA SOBRE VENTA PASAJES A HONOPIREN. OSORNO, 23 DE MAYO. DE: DIRECTOR DIDECO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., referente a solicitud de Informe del Concejales Sr. Emeterio Carrillo Torres, sobre venta de pasajes a Hornopiren para Adultos Mayores, el suscrito se permite informar a Ud. lo siguiente:

1.- Con fecha 28.08.13, se recepcionó Of. N°426 de Coordinadora Regional de Senama Xa. Región de Los Lagos, informando que en conjunto con el Gobierno Regional firmaron Convenio de transferencias de recursos para la ejecución del "Programa Turismo Social año 201 3" para adultos mayores de la Región, cuyo objetivo era "brindar oportunidad de espacios de recreación y esparcimiento para adultos

mayores vulnerables que no tienen acceso a satisfacer esta necesidad por sus propios medios”.

2.- En dicho documento, se señala que Osorno, fue una de las comunas beneficiadas para participar de este programa, con 80 cupos, cuyos beneficiarios cuentan con el perfil señalado por Senama, vale decir, adultos mayores vulnerables. Estos cupos fueron destinados a : Programa Vínculos (40), personas mayores no organizadas (20) y Condominio Viviendas Tuteladas (20).

3.- Con el objeto de poder ejecutar este proyecto, se remitió al Sr. Alcalde de Osorno, una Carta, la cual consistía en asumir el compromiso expresado, siendo la Oficina Adulto Mayor la encargada de difundir este beneficio, de acuerdo a lo estipulado en dichos documentos.

4.- Según Of. Ni 8 de fecha 17.09.13, se remitió carta compromiso firmada por Sr. Alcalde, visada por Asesoría Jurídica y Director Dideco, en la cual señalan su voluntad de participar en el Programa de Turismo Social 2013, para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

5.- En Oficina Adulto Mayor de este Municipio, se recepción correo electrónico con fecha 23.09.13, en el cual se informa que nuestra comuna fue seleccionada para participar del Programa interregional del Programa Vacaciones Tercera Edad, cuyo viaje fue programado para los días 20 al 22 de Noviembre del 2013, con destino a Hornopirén, con 40 cupos para adultos mayores, debiendo cancelar un copago de \$24.000.- por persona, previamente haber reunido los requisitos allí estipulados.

6.- Los adultos mayores seleccionados, debieron depositar estos dineros a nombre de la Empresa ejecutante del programa, vale decir, VIAJES IBEROJET CHILE SA. en la Cta. Cte.N°325121 del Banco Estado de Chile.

7.- Asimismo, y considerando que el viaje anterior fue un éxito, la Sra. Alejandra Silva, Encargada Programa Tercera Edad, Empresa Novejet Santiago, se contactó con la Jefa Oficina Adulto Mayor de este Municipio, informando que existían 20 cupos para que otros adultos mayores, pudieran viajar a Hornopirén. Este viaje se realizaría el 27 y 28 de Diciembre del 2013.

8.- A pesar de la difusión, fue imposible cubrir estos 20 cupos, por lo cual esta Empresa, avisó un día antes que se suspendía el viaje, ya que en la Oficina Adulto Mayor, sólo estaban inscritas 08 personas. Se procedió a avisarles a los interesados y se comenzó a solicitar la devolución de los dineros depositados, previa presentación de los baucher que entregó el Banco, los cuales estaban en poder de cada persona.

9.- Es así, que se ha llamado constantemente a esta Empresa y se han enviado varios correos solicitando la devolución de estos dineros, lo cual a la fecha no se ha tenido una respuesta favorable, es por ello que

algunos adultos mayores han realizados sus respectivos reclamos, lo cual es muy justificable, pero lamentablemente esta Oficina no tiene los medios para presionar y lograr que se agilicen los reembolsos con el fin de poder subsanar esta situación.

10.- Se deja establecido que ningún funcionario de la Oficina Adulto Mayor, recibió o manipuló dinero en efectivo destinado para estos fines, sólo se entregó la información recibida con el único fin de poder entregar un mejor servicio a nuestros Adultos Mayores, considerando que un paseo de estas características, les ayudaría considerablemente en su diario vivir y en la buena convivencia con sus pares.

11.- Se adjunta toda la documentación señalada anteriormente, como respaldo que este programa se ejecutó en forma transparente y de acuerdo a lo acordado entre este Municipio y Senama Xa. Región.

Esperando haber dado respuesta a lo solicitado por el Sr. Concejal, le saluda muy atentamente., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO».

CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, quiero hacer alcance a la respuesta de la Dideco, sobre lo señalado la semana pasada, de los adultos mayores que habían asumido algunos pagos y que hasta el día de hoy, no se le habían devuelto los dineros, por un viaje a Hornopiren; me llegó el oficio, donde señala el Director de Dideco, que había un compromiso por parte del Municipio, porque esto fue autorizado para que la Oficina de Adulto Mayor, se haga parte de la promoción de este viaje, yo no sé si en esta semana ha ocurrido algo con la devolución de los dineros, sino para solicitar alguna intervención de parte del Municipio".

ALCALDE BERTIN: " Quien contestó este oficio".

CONCEJAL CARRILLO: " Lo contesto don Juan Luis Añazco".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes Presidente, Concejales. Bueno el informe señala claramente que el Municipio solamente actuó de manera de entregar la información a las organizaciones, esta es una responsabilidad netamente de Sernatur, que contrató a estas empresas, entiendo que hay 6 adultos mayores a quienes todavía no se les reintegra el dinero, lo que sí estamos haciendo son las gestiones con la actual administración, y con los propietarios de la empresa, para que rápidamente se reembolsen estos recursos a los adultos mayores que están afectados, pero sí, como Municipio, hemos hecho las gestiones adecuadas para lograr esto en un corto plazo".

ALCALDE BERTIN: " Qué tipo de gestiones se han hecho".

SEÑOR AÑAZCO: " Fundamentalmente, hacer la denuncia a Sernatur y contactarnos directamente con la empresa, ésta envió una respuesta que también iba a subsanar el tema en un corto plazo".

ALCALDE BERTIN: " Y ese corto plazo indica fecha".

SEÑOR AÑAZCO: "No indican fechas".

ALCALDE BERTIN: " Y cuándo cree usted que va a estar solucionado este tema".

SEÑOR AÑAZCO: "Creo que dentro de los próximos 30 días, pero si clarificar que esta empresa es prestadora de Servicio de Sernatur, que es un servicio que no tiene directamente que ver con la Municipalidad ".

ALCALDE BERTIN: " Por la misma razón, para que no quede un vacío en la respuesta, en caso de que la empresa no responda, qué van a hacer ustedes".

SEÑOR AÑAZCO: " Nosotros podemos iniciar las acciones y los reclamos pertinentes, a las jefaturas correspondiente de este programa, que es un programa que ejecuta normalmente Sernatur en la región".

ALCALDE BERTIN: " Y eso por qué no se inicia ahora, por qué hay que esperar 30 días".

SEÑOR AÑAZCO: " Es que estamos agotando las instancias pertinentes, ahora, nosotros directamente no tenemos vinculación, salvo en la entrega de información de este programa".

ALCALDE BERTIN: " Pero ya se están vinculando, porque si están preparando una defensa corporativa".

SEÑOR AÑAZCO: " Pensando en los adultos mayores fundamentalmente, que se han visto afectados por este tema".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sobre el tema, la semana pasada, y también estuve leyendo el informe, me tocó hablar con el Director Nacional de Sernatur, don Nicolás Mena, le envié la documentación de algunos adultos mayores, pero sería importante Alcalde, que todo este informe, se enviara a través de la Dideco, al Director Nacional de Sernatur, ya que ellos son los involucrados, para que tomen alguna decisión".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, justamente iba a señalar eso, y lo segundo incorporar en este oficio al Senama, porque también el señor Martínez, tiene alguna injerencia en este tipo de turismo que se hace con adultos

mayores, cosa que a futuro se tenga más precaución con las empresas que se asumen compromiso”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, en resumen, que si se hicieron cargo de esto, que lo terminen lo más rápido posible, y nos mantengan informados de lo que está ocurriendo, por favor”.

SEÑOR AÑAZCO: "Bien, señor Alcalde”.

3.- Se da lectura «ORD. N°401 SERVIU. ANT.: ORD. ALC. N°423 DE FECHA 06.05.2014. MAT.: PAVIMENTOS AVENIDA REAL. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2014. DE: MARIA CECILIA UBILLA PEREZ, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD DE OSORNO.

1. Por oficio del antecedente el Señor Alcalde de Osorno manifiesta preocupación y solicita priorizar el mejoramiento y reposición de Avenida Real que presenta un notable deterioro, con peligro consiguiente que ello conlleva para los automovilistas según documento que se acompaña.

2. Teniendo presente que conforme al Decreto Exento N°583 del año 2009 del Ministerio de Obras Públicas dicha vía es un camino público ubicado en el área urbana de Osorno por ende administrado por la Dirección de Vialidad y de competencia del Ministerio de Obras Públicas, cumpla con transmitir la petición del Alcalde y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CECILIA UBILLA PEREZ, ABOGADA, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

Se da lectura al «ORD. N°402. SERVIU. ANT.: SU ORD. ALC. N°423 DE FECHA 06.05.2014. MAT.. PAVIMENTOS AVENIDA REAL. OSORNO, 15 MAYO DE 2014. DE: MARIA CECILIA UBILLA PEREZ, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1. En atención a su oficio del Antecedente en el cual manifiesta preocupación y solicita priorizar el mejoramiento y reposición de Avenida Real que presenta un notable deterioro, con peligro consiguiente que ello conlleva para los automovilistas, cumpla en informar al señor Alcalde y por su intermedio al honorable Concejo Municipal que conforme al Decreto Exento N°583 del año 2009 del Ministerio de Obras Públicas cuya copia se acompaña, dicha vía es un camino público ubicado en el área urbana de Osorno por ende administrado por la Dirección de Vialidad y de competencia del Ministerio de Obras Públicas, por lo que lamentablemente no es posible acceder a lo pedido.

2. Se hace presente que se ha derivado su petición a la Dirección Provincial de Vialidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CECILIA UBILLA PEREZ, ABOGADA, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a los oficios sobre Avenida Real, enviado por la señorita Cecilia Ubilla, Delegada Provincial del Serviu, donde menciona el Decreto 583 del año 2009, en donde dice que el Ministerio de Obras Públicas, es el que tiene que ver con este camino público, ubicado en el sector urbano, administrado hoy día por la Dirección de Vialidad, por lo tanto, sugiero señor Alcalde, que se le envíe al Ministerio de Obras Públicas, la inquietud que teníamos, y copia a Dirección de Vialidad, porque en este caso la Municipalidad es la interesada en la Avenida Real, con respecto a la reparación".

ALCALDE BERTIN: "Que se oficie y se hagan llegar los antecedentes a Obras Públicas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Este tema en particular se refiere a una solicitud que pedí sobre la precaria situación de la avenida Real, y pienso Alcalde, en relación a esto, no sé si fue lo que más menos quiso apuntar don Víctor, que finalmente quien tiene los recursos acá, cuando se trata de una tuición directa a Vialidad, es la Dirección Regional; entonces, lo que pediría Alcalde que pudiéramos oficiar de parte suya directamente al Director Regional de Vialidad, para que en definitiva pudieran asumir con cargo de ellos, el presupuesto regional, lo que significa la reparación de esta avenida".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, no hay problema".

4.- Se da lectura al «ORD. N°133 DIRMAAO ANT.: MAIL FECHA 06 DE MAYO DE SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: RESPUESTAS SOBRE SERVICIO SERVITRANS. DELIBERACIÓN 169. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente y junto con saludarle, y en atención a Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal efectuada el día martes 29.04.2014, respecto del mail del 06 de mayo de la Secretaría de Actas del Concejo, según lo expresado por los Concejales, los cuales solicitan un informe sobre múltiples interrogantes del servicio de la Empresa Servitrans, me permito informar a usted lo siguiente:

PREGUNTA:

¿Existe en el contrato de SERVITRANS que por la cantidad de casas que aumentan SERVITRANS debe contratar otro camión o debe contar con otro camión? Porque cinco mil viviendas está estipulado. Esa es una consulta.

RESPUESTA:

Según lo indicado en las bases técnicas recolección de Residuos Sólidos, Sección 3. N°1, el concesionario deberá incrementar mediante un nuevo recolector cada vez que el número de nuevas viviendas recepcionadas llegue a 3.000. De acuerdo a los antecedentes que el ITO posee referente a la información de la recepción de nuevas viviendas no ha sido necesario la solicitud de un nuevo camión.

No obstante lo anterior igualmente se procedió a solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales la cual certifique el número de viviendas construidas y recepcionadas (nuevas poblaciones, loteos, etc.) del período de vigencia del contrato de la empresa Servitrans comprendido entre el 01 de Octubre del 2010 al 30 de Abril del 2014.

PREGUNTA:

Lo otro respecto a los residuos tratos especiales que hace la empresa. ¿Esos montos, cómo los cobra la empresa?, ¿Están incluidos dentro de los ciento cincuenta y seis millones o es aparte?.

RESPUESTA:

La empresa realiza un factura trimestral por efectos de los servicios de la recolección de residuos comerciales cuya producción es mayor a 60 litros promedio diario (sobre productores), donde se indica el volumen retirado, remitiendo informes mensuales al municipio a fin de que la Ilustre Municipalidad de Osorno proceda al cobro del servicio a los usuarios, según valores establecidos en la ordenanza municipal vigente que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

Lo anterior según lo indicado en la modificación de contrato de fecha 29 de marzo de 2012, Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Domiciliarios y su Disposición Final, Barrido y Aseo de calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno, por servicio adicional".

PREGUNTA:

Porque de los ciento cincuenta y seis millones que usted manifiesta, con ciento veintiocho millones se inició. Los ciento cincuenta y seis millones, obedece a un impuesto porcentual del PC anual o está grabado por otro tipo de aumento de pagos que tiene que hacer el Municipio.

RESPUESTA:

El aumento del monto inicial del contrato \$ 128.520.000 (Octubre 2010) a 156.221.960 (Marzo 2014) obedece a:

- Aumento de contrato las viviendas de nuevas poblaciones que se construyan en el periodo de vigencia del servicio.
- Aumento de contrato por nuevas áreas de barrido
- Variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), según lo establecido en el punto 1.1 del artículo 28 de las Bases Administrativas el cual será reajustado anualmente
- Variación valor del petróleo, según lo establecido en el punto 1.2 del artículo 28 de las Bases Administrativas el cual será reajustado semestralmente.

Lo anterior según decretos;

- (Decreto N° 1.281, fecha 27 enero 2012 el cual procede la modificación de contrato, y modificación de contrato de fecha 08 de febrero de 2012)
- (Decreto 9149, fecha 28 septiembre 2011 el cual procede la modificación de contrato, y modificación de contrato de fecha 20 octubre de 2011)
- (Decreto 15.757, fecha 17 diciembre 2012 el cual procede la modificación de contrato, y modificación de contrato de fecha 04 enero de 2013)
- (Decreto 19.847, fecha 03 diciembre 2013 el cual procede la modificación de contrato.

PREGUNTA:

CONCEJAL CARRILLO; "Tengo dos consultas, la primera es si cuando SERVITRANS licita el año 2010 cuántos camiones ofrece al Municipio."

RESPUESTA:

A continuación se detalla el número de móviles según oferta;

VEHICULO	CANTIDAD
Recolectores	11
Ampliroll	1
Barredora	1

PREGUNTA:

CONCEJAL MUÑOZ. Quiero referirme al tema de los sobre productores que entiendo que finalmente fue un contrato anexo y adicional a lo que

actualmente ejecuta SERVITRANS. Don Carlos expuso los resultados básicamente de los ingresos, valores netos que se han recaudado en materia de cobros, de acuerdo a la aplicación de la ordenanza, sería bueno complementar esa información en términos de cuales han sido los resultados porque también hay una contraparte que tiene que ver con el pago que se le realiza a la empresa, entonces lo que no me queda claro es si el pago está incorporado en los costos que están dados en la exposición o son pagos aparte, y sobre eso me gustaría que podamos contar con una información depurada de cuál es el resultado en definitiva entre los ingresos y costos que nosotros hemos asumido en materia de la extracción de los sobre productores.”

RESPUESTA:

El pago de factura de sobreproductores se cancela en forma trimestral. Se envía nomina resumen al ITO indicando nombre, rut, dirección, litros retirado, litros a cobrar, total a pagar. El valor por metro cubico según ordenanza N° 96 es de 0.75 U.T.M por retiro de basuras, desperdicios y escombros desde comercio, industrias y otros, por consiguiente valor de litro adicional de \$31 (fecha del presente informe).

En la modificación de contrato de fecha 29 de marzo de 2012 “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Domiciliarios y su Disposición Final, Barrido y Aseo de calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno, por servicio adicional” se fijó un monto por litro adicional retirado de \$22 neto.

PREGUNTA:

Preguntarle anexo a eso si el camión barredor, que hace mucho tiempo lo pregunté, que absorbe la basura y me informaron que se habían tomado algunas resoluciones pero en mi seguimiento de la mañana sigo observando al camión permanentemente absorber y no veo un avance tan efectivo con respecto a la no eliminación del material particulado fino. Solicito evaluar ese tema de nuevo y qué medidas tomar, porque si no están resolviendo ese tema quizás se le pueda anexar alguna sanción.”

RESPUESTA:

En el mes de diciembre de 2013, se solicitó a la empresa tomar medidas para evitar eliminación de polvo de la máquina barredora. La empresa informó que realizó diversas mantenciones y cambio de algunos repuestos (tubos de aspirados, sellos del portón de la tolva, cambio de aspersores de agua), para mejorar el aspirado y así disminuir la suspensión de material fino particulado. Además contantemente se está inspeccionando el barrido mecanizado mediante supervisores del servicio.

PREGUNTA:

Una consulta es si una empresa le está debiendo al Municipio, un sobre generador, ¿SERVITRANS igual le retira la basura?,

RESPUESTA:

La empresa sigue retirando la basura en forma normal. El Departamento de Rentas y Patentes informa semestralmente lo adeudado por cada sobreproductor, realizando cobranza administrativa. De no regularse esta situación se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para proceder al cobro judicial.

Finalmente en realización a las inquietudes del Concejal Sr. Vargas, puedo señalar que la inspección técnica de servicio ha realizado supervisión de los requisitos básicos del equipamiento de los vehículos y maquinarias ofertadas, las que deben cumplir con la Ley de Tránsito, ley de pesos máximos admisibles por ejes, normas de emisión de contaminantes, revisiones técnicas y permisos de circulación de toda la flota, y en general todas las normas locales y nacionales aplicables.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda cordialmente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto al Oficio de la Dirmaao, referente al tema de la basura Servitrans, no me quedó claro lo que consulté, no se me contestó las preguntas, sin embargo, se le contestó a otros Concejales, que a lo mejor, ellos tienen más antecedentes, referente a este tema, e incluso no se informa de la deliberación, que se tuvo que colocar el número de la deliberación en forma manual, por lo tanto, yo con esto señor Presidente, voy a dar por cerrado este tema, y voy a tomar las medidas que estime pertinente, a través de la Contraloría General de la República, porque encuentro que no es justo, que cuando uno solicita una información, no se le haga llegar como corresponde, sino que debería entregarse solamente como lo estipula la Ley".

ALCALDE BERTIN: " Esta bien Concejal, usted es libre de aplicarlo, tiene el derecho de hacer lo que a usted le parezca conveniente".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al mismo tema, aquí entre los aumentos de montos de presupuestos o de recursos que se están destinando, para este servicio, se menciona el aumento de contrato por nuevas áreas de barrido, es decir, nuevas superficies, calzadas pavimentadas, yo solamente quiero solicitar complementación en relación a esta información, dentro de los decretos que se modifica contrato y se

aumenta obviamente los valores, quiero saber cuánto se aumentó el personal en materia de barridos de calles”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, que se haga llegar la información correspondiente”.

5.- CONCEJALA URIBE: " Hace un par de semanas planteo aquí en este Concejo, sobre el tema del señor que está ocupando un refugio peatonal, que corresponde a los usuarios del Cesfam “Dr. Pedro Jauregui”, ya han pasado varias semanas, y se ha complicado más la situación, porque ahora ya tiene más perros a su alrededor, y ahora está con un colchón donde duerme, impide el tránsito de la gente, ya que la gente no puede acercarse a ese lugar, y es la única bahía que existe en calle Victoria. Este señor tiene problemas mentales, y es agresivo, y creo que la gente que transita por ese lugar, corre algún riesgo, e incluso él mismo, ya que baja a la calle pide monedas a los conductores de los vehículos, y esto es un peligro tanto para los conductores, como para su salud e integridad física, así que no sé qué más corresponde hacer Alcalde, quién tiene que asumir esto, cómo se puede hacer este trámite, porque conversé con la gente del Cesfam, con el Hogar de Cristo, y no han podido hacer nada porque es un tema de salud”.

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Dideco.

SEÑOR AÑAZCO: "La situación es similar a lo que vivimos en calle Mackenna con el señor que tampoco quería retirarse, finalmente, intervino el Centro de Salud Mental, y se hizo una evaluación y finalmente fue retirado. Nosotros hemos tomado contacto con la persona y tal como lo señala la concejala María Soledad, efectivamente, tiene un comportamiento bastante agresivo, no permite que se acerquen, también nuestros apoyos psicosociales, por tanto, lo que estamos viendo nosotros es la derivación correspondiente con el Centro de Salud Mental para que sea evaluado, es similar al caso anterior”.

CONCEJALA URIBE: " El señor Rauque era más pasivo, este señor es muy agresivo y además tiene como 5 ó 6 perros que son bastante bravos”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, este tema lo vamos ver”.

6.- CONCEJALA URIBE: " Señor Alcalde, me gustaría saber si se podría pedir la demarcación de un paso peatonal a la salida del Puente Chaurakawuin, por Pedro Montt y Victoria, ya que esas demarcaciones no se realizaron, se hicieron en todas las otras intervenciones pero en este sector no se hicieron”.

ALCALDE BERTIN: " Se va a solicitar al Director del Tránsito, que haga evaluación del caso".

7.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, este tema tiene que ver con un sitio eriazo, ubicado en el centro de Osorno, en calle Los Carrera entre Prat con Freire, este sitio tiene más o menos 500 metros cuadrados, bastante grande, y la altura de la zarza debe ser más o menos unos 5 metros, ya que da a la calle a nivel del terreno, son como 3 metros; entonces, hay unos 5 metros de maleza, también en la calle hay un refugio de peatones donde llega mucha gente y sobre todo escolares, que botan mucha basura y desperdicio de alimentos, que ha creado un sin número de problemas con roedores que están apareciendo en las casas. Había un letrero antes del dueño, pero hoy día lo sacaron, porque señalan en forma informal que ese sitio fue vendido a una empresa extranjera; quisiera saber Alcalde, si los antecedentes están en la Municipalidad, y que se hiciera un informe relacionado a eso, para comunicarle a los vecinos, que la municipalidad también está preocupada con esta situación, sobre todo que ahí, como es tan central Alcalde, puede producirse algún accidente debido a las condiciones que tiene esta reja, porque el cierre no es ad hoc a un sitio que está muy central".

ALCALDE BERTIN: " Se solicita a la Dirección de Obras que haga el informe correspondiente, para saber quién es el dueño del sitio".





8.- CONCEJAL BRAVO: " Quisiera agradecer en nombre de los vecinos, la gestión eficiente hecha por la Directora de Obras Municipales, la señora Angela Villarroel, por tiempo y forma en que hizo el informe, el proyecto se solucionó, va a haber una conectividad y seguridad para los vecinos de la isla, esos tres puentes que son famosos, por lo tanto, me alegro, y el visto bueno suyo señor Alcalde, se le agradece, y le agradezco yo como Concejal, ya que inicié la gestiones, en conjunto con los vecinos, así que reitero y que quede en acta esta gestión realizada por Dirección de Obras Municipales".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

9.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, quisiera saber el programa de la Oficina de la Mujer, planteada en acta del 25 de marzo, y ya han pasado 60 días, y no he recibido respuesta, este tema me interesa porque siempre nosotros estamos informando a personas, y hay algunos grupos de talleres que están interesados, saber en qué consiste el programa, los objetivos, los presupuestos, etc..".

ALCALDE BERTIN: " Me informan que este programa ya fue enviado".

CONCEJAL BRAVO: " Pero yo no he visto este informe".

ALCALDE BERTIN: " Que se ratifique el informe enviado hace días atrás, al señor Concejal, que sea el mismo informe".

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, todos hoy día creíamos que iba a estar presente la Seremi de Salud, y el Seremi de Medio Ambiente, pero nos llegó un correo en el cual nos informaron que iba a estar presente en la reunión del otro martes 03 de junio, debatiendo los temas que tanto afligen a nuestra comunidad; es de conocimiento público Alcalde, que todas las medidas que se han aplicado, han sido

erróneas, a mi modo de ver, por parte de la Seremi de Salud y Medio Ambiente, en la ciudad de Osorno, específicamente, en el sector oriente, medidas que efectivamente sólo vienen dadas de Santiago, sin discusión ciudadana alguna, usted hace poco, lo escuchábamos a través de los medios de comunicación, en conjunto con su equipo jurídico, entiendo que enviaron un oficio”.

ALCALDE BERTIN: " Se envió una carta al Ministro, entiendo que se les envió una copia a ustedes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " No, no llegó nada”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Sería bueno conocer los alcances señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Les voy a hacer llegar el documento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, más que nada adelantándonos, que viene el Seremi de Medio Ambiente y la Seremi de Salud, la otra semana, y sabiendo que los más afectados dentro del tema de la contaminación, son las personas que tienen contacto directo con el aire, aquí menciono a los trabajadores de la construcción, los ciclistas de la ciudad, los deportistas, estudiantes, sólo hemos escuchado medidas para los estudiantes de la ciudad, que es la suspensión de las clases de educación física, no así medidas para los trabajadores de la construcción, ciclistas, y deportistas, entiendo que nuestro colega Carrillo está realizando una actividad para el jueves, donde se van a tratar estos temas, pero sería importante que en la discusión de la otra semana, el Seremi de Medio Ambiente nos trajera tarea adelantada, para no debatir sobre lo mismo, por ejemplo, cuáles son las medidas que ellos van a traer para nuestros trabajadores de nuestra construcción, que están todo el día trabajando e inhalan aire permanente cuando hay preemergencia y emergencia, y cuáles son las medidas para nuestros ciclistas de Osorno, y cuántos son los ciclista de la ciudad”.

ALCALDE BERTIN: " Este tema es mucho más complejo de lo que usted está mencionado, es bueno que ustedes se enteren y lo agrego en la carta para el Ministro, que es el informe que entregó el Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad, que lo tiene en este momento la señora Karla Benavides y es bueno que ustedes conozcan este informe, porque él hace una aclaración precisamente a lo que ha publicado la Seremi, y es bastante notorio y aclarador, porque hay muchas cosas que no se han hecho; entonces, la decisión fue tomada casi, como por tincada, por lo tanto, es bueno que ustedes conozcan el informe ”.

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes, les voy a leer sobre el «E-MAIL, JEFE MEDIO AMBIENTE. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2014. MAT.: Aclara dichos pagina 2 y 3 Diario Austral de hoy (sobre fiscalización y uso de leña).

Junto con saludar, y debido a información errónea que ha "salido" por los medios de comunicación y el día de hoy en el Diario Austral, el suscrito quiere aclarar lo siguiente:

1. En estos momento un Comité Operativo Osorno está elaborando un Plan, el que en estos mementos está a **nivel de borrador**, una vez que ya exista un documento más acabado se podrá sociabilizar recién (autoridades municipales y comunidad).
2. Cumplidas todas sus etapas (incluidas las consultas ciudadanas), recién se podría decir que estamos en presencia de un Anteproyecto del Plan para presentárselo al Consejo de Ministros para Sustentabilidad (El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, es presidido por el Ministro del Medio Ambiente e integrado por los Ministros de Agricultura, de Hacienda, de Salud, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Energía, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería y Planificación.)
3. La Municipalidad podrá pronunciarse durante la elaboración del Plan a través del expediente que se debe originar en el Ministerio de medio Ambiente (web), el que debe ser "publico electrónico, cuyo formato de recopilación será definido por el Ministerio del medio Ambiente, el cual contendrá las resoluciones que se dicten, las consultas evacuadas, las observaciones que se formulen y todos los datos y documentos relativos a la elaboración del Plan" (Art. 5° Decreto N°39, Pub.Diario Oficial 22 de Julio de 2013), link <http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/index.aspx> para su proceso consultivo relacionado con la elaboración de esta norma. Pero en estos momentos aún no está operando electrónicamente, por lo tanto se puede hacer manualmente en la SEREMI de Medio Ambiente. Este Departamento está analizando el borrador 2 del PLAN para realizar las sugerencias, previa consulta por supuesto a la Jefatura (Alcalde, Director,...) correspondiente.

4.1. La etapa de la elaboración del anteproyecto puede tener como duración máxima de un año. A partir de la fecha de publicación del Decreto Supremo que declara a Osorno como Zona saturada en el sitio electrónico.

Por lo tanto es extraño que la Jefa de la Autoridad Sanitaria en Osorno diga "que la restricción del uso de la leña es una de las medidas contempladas en la alerta sanitaria ambiental que fue diseñada por el Comité Operativo Regional". Es decir no se refiere al Comité Operativo

que está elaborando el Plan de Descontaminación, sino a una instancia de tipo regional; y más aún no se explica cómo se puede tomar una decisión de este tipo sin tener aún el Plan de Descontaminación, en el cual se está participando como municipio..

..Y posteriormente el Seremi de Medio Ambiente confunda el Comité Operativo Regional con la Instancia de Comité Operativo que está elaborando el PLAN de DESCONTAMINACION, donde indica que "nosotros hemos trabajado en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente, ...entonces si los diferentes actores del municipio, concejo alcalde no han tenido un buen flujo de comunicación, eso es otra cosa.." esta declaración no se condice con lo que se ha efectuado, teniendo en cuenta que legalmente el Comité Operativo ha tenido solo una reunión, formalmente convocada, que fue el pasado 24 de Abril, aún no se cumple un mes, es decir se está en una etapa absolutamente inicial en la elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación (donde sólo existe un borrador 2).

Lo anterior para su conocimiento y fines.
Atentamente, RAUL SPORMAN»

ALCALDE BERTIN: " Esto clarifica bastante el tema, para que vean ustedes al nivel que estamos, ya se tomaron las decisiones que se deberían tomar".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, sobre el mismo tema, y este tema lo había escuchado en la Radio Bio Bio, por parte de la Seremi, todos sabemos y la Presidenta Bachelet lo manifestó también en su cuenta pública, que los planes de contaminación, específicamente, para esta ciudad y otras ciudades van a comenzar a ejecutarse el año 2015, el próximo año, a eso se refiere ese informe, pero entonces, estas medidas están destextualizadas absolutamente, porque ahí se habla del Plan de descontaminación, muchos de nuestros colegas hemos participado en las discusiones que se han hecho en esta sala, y hemos aportado también a la hora de elaborar ese plan, ese es un tema aparte, aquí estamos hablando de las medidas restrictivas para la contaminación, y más inquietudes genera esta información hacia la ciudadanía, y por eso menciono que nosotros tenemos que tomar medidas drásticas, bueno usted, las está tomando a través del Departamento Jurídico, con respecto a la restricción de la leña, pero creo que tenemos que exigirle al Ministro de Medio Ambiente, y a la Ministra de Salud, porque claramente los Seremis van a ejecutar lo que viene de Santiago, es mi gobierno en la actualidad, pero al igual que nosotros el año pasado criticamos el accionar del anterior Gobierno, o sea, las medidas que están aplicando ahora, nos parecen absurdas. Alcalde más que nada, quiero terminar, para que se pueda oficiar a la Seremi para adelantar trabajo, por ejemplo el año pasado, usted habló de la matriz energética, el año pasado yo planteé a los ex seremis la posibilidad de que ellos realicen los estudios



de costos, por ejemplo de proyecto de geotermia que se han ejecutado en la ciudad, por ejemplo, el edificio de la Clínica Alemana, el edificio de Inia Remehue, que entiendo que están con energía geotermia funcionando, pero nosotros no manejamos los costos, ellos tienen los equipos técnicos, para solicitar que se pongan en contacto con estas instituciones, para analizar que todos nuestros grandes proyectos de la ciudad, sean liceos, consultorios, o hasta viviendas sociales, puedan venir con plantas geotérmicas, y así abaratar los costos y cambiar la matriz energética, que es un tema que usted también ha planteado”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Que interesante es conocer también los alcances de la carta que usted remitió Alcalde, porque en definitiva todos teníamos la idea de lo apresurado de adoptar estas medidas, y lo digo a raíz de lo que se relata en el oficio que emite nuestro jefe de la Oficina de Medio Ambiente, dado que, por ejemplo, uno se hace la pregunta sobre la procedencia de aplicar este tipo de medidas sanitarias, sin tener un plan aprobado por ministros, o sea, estamos hablando de un plan que ni siquiera es aprobado por el Comité Técnico Regional, como se ha denominado. Tengo mis dudas y pienso que hay que darle una vuelta, desde el punto de vista jurídico. Siento que hay una absoluta improcedencia de aplicar este tipo de medidas de carácter sanitaria, además, como todo lo hemos expresado creo que aquí hay convergencia, no hay diferencias políticas, hay una forma de ver este tema de una manera muy unida, nadie se resta a cómo se ha enfrentado esta situación, pero, también es bueno aclarar que como osorninos sentimos que hay que hacer algo, nadie trata de esquivar una situación problemática que afecta la salud de cada uno de los osorninos, pero, sin perjuicio de eso, tengo la impresión que acá se parte de la peor forma, tomando las medidas más restrictivas que se pudieran haber adoptado, afectando a muchos vecinos de la comuna que, claramente, nadie entiende ni comprende esta situación, por lo tanto, pediría, señor Alcalde, darle una vuelta desde el punto de vista jurídico, sin tener un plan aprobado se puedan aplicar este tipo de medidas dictaminadas por un representante de carácter regional.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que ustedes lean el informe se van a dar cuenta en qué tenor está.”

CONCEJAL LILAYU: “Me alegro que la contaminación sea algo transversal, y tal como dice don José Luis, esto es algo que nos une y usted sabe Alcalde que desde que llegué, y por ser Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, siempre estuve preocupado y tengo algunas cosas que dejaré para asuntos varios. Quiero tomar la palabra discrecional que dijo mi colega Hernández, efectivamente, estas son medidas que son arbitrarias, son inconducentes, y la verdad es que hay cosas que realmente quieren atacar de inmediato, se habla del polígono, no hay ningún estudio de cómo se formó el polígono, fue solamente una cosa de tipo discrecional, política y económica, en el fondo partieron de la base que la parte baja era la que más contaminaba, y eso es al revés, lo que



más contamina, y eso lo sabemos, y usted mismo ha defendido a los veinticinco mil hogares, son los hogares más humildes los que contaminan, y son los que se van a enfermar más y los que van a morir por esta causa; hay un informe publicado que el año 2012 se murieron treinta y ocho personas y 28 osorninos. Entonces el problema es ahora, porque no hay ningún estudio. Yo le solicito que dentro de lo que usted está pidiendo, se pida exactamente qué estudio hay que diga que efectivamente el polígono que se determinó está contaminando, porque creo que no es así, sabemos que los que contaminan más son la gente más humilde. La raíz del asunto no es la medida restrictiva, porque la medida restrictiva va sobre ciento diez microgramos, cuando ya se produjo la emergencia, lo normal es hasta cincuenta microgramos, que pasa entre los cincuenta y los ciento diez antes de la preemergencia, ahí estamos aspirando humo, el problema entre los cincuenta y ciento diez es la raíz del asunto, no es la preemergencia, está bien es algo que se hizo ya, pero no es después de ciento diez cuando el paciente se está muriendo, sino que antes que se muera, entre los cincuenta y los ciento diez. Justamente ese es el problema de los osorninos, la gente más humilde que entre los cincuenta y ciento diez microgramos de material particulado está aspirando. Entonces creo que el Plan tiene que ir a ese nivel, y ahí viene todo el problema de la leña, la aislación térmica, creo que hay que preocuparse por ese lado, creo que el programa está mal hecho, está discrecional, está mal dirigido y no está bien pensado, creo que hay que dirigirse a ese periodo entre los cincuenta y ciento diez y no de los ciento diez para adelante."

CONCEJAL CARRILLO: "He tenido la posibilidad de participar en cada una de las charlas que se han hecho en Osorno, tanto por parte del Seremi de Salud como del Seremi de Medio Ambiente, hemos tenido diferencias y discusiones de fondo sobre ese tema, porque lo absurdo de todo este plan de contingencia, que se ha dado para la ciudad de Osorno, se ha creado un área de restricción que es el centro de Osorno y parte del sector oriente, con el fin de proteger la salud de las personas, pero lo absurdo de esto es que se deja sin restricción a los sectores que hoy más leña ocupan y los sectores más poblados, qué sentido tiene si la gente de Francke, la gente de Rahue y de Ovejería sigue respirando el mismo aire y el mismo smog, entonces, la verdad es que uno no entiende, han señalado que son medidas paliativas, antes que salga el plan de descontaminación, pero, sin embargo, creo que ellos han llegado con el garrote acá a Osorno a aplicar medidas muy restrictivas y sin entregar información oportuna a la gente, también en puntos varios quiero solicitar su autorización Alcalde para algunas actividades que se quieren hacer sobre esta materia y obviamente, producir un diálogo más amplio con la comunidad y con la gente para que se informe de mejor manera."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo entendido que lo que se está aplicando aquí es una pre emergencia ambiental, hasta el momento, no estamos aplicando ningún tema tan restrictivo como aquí se plantea, quiero recordar que este es un tema que no se viene planteando ahora, nosotros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

heredamos esto y le pido disculpas a mis estimados concejales de la Nueva Mayoría, que ante medidas de este tipo no se tomen las precauciones de tomar este tema, como un ente propio de un proyecto que nosotros estamos analizando y que votamos en las elecciones pasadas. Me parece que hoy día justificar o no justificar, o será que a nosotros nos afecta que nos restrinjan. Tengo entendido que la gente que menos contamina señor Lilayú es la gente que menos leña consume, porque una persona que vive en un sector lejano y poblacional, con medio metro de leña tiene para diez días o quince días y más encima la recoge por ahí, incluso, en los cajones que recoge, y sin embargo, yo veo camionadas de leña en este otro sector, no quiero discriminar con esto, pero, que hoy día nos estamos aventurando a un hecho puntual, creo que no hay que ser tan categórico en estos temas, creo que necesitamos una pre emergencia en Osorno, si la necesitamos, hoy día estamos en esto, las industrias fueron en esta primera instancia, seis o cuatro industrias que fueron sancionadas. También tenemos el tema del centro con las grandes empresas como los bancos, que también deben ser supervigilados, el Municipio de Osorno, no sé qué tipo de combustible tenemos nosotros Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Petróleo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Petróleo, caldera. Entonces todo ese tipo de cosas hay que ir las viendo, creo que hay que tener cuidado cuando nosotros nos referimos a este tema, nosotros heredamos esto, se dijo acá que se iban a cambiar calefactores en el Gobierno anterior y no se cambiaron, la gente está esperando, mil quinientos calefactores vienen, creo que fueron cien o trescientos, hoy día hay un proyecto de mil quinientos, hay más de cinco mil millones que vienen para poder hacerlo, tenemos que esperar qué es lo que socializa con esto, señor Presidente."

CONCEJAL VARGAS: "Este es un tema que llegó para quedarse con nosotros, y lo peor que podría ocurrirnos es que comencemos a culparnos, los que vivimos en determinado barrio versus otro barrio, esa es una discusión que no tiene sentido, dejemos la discusión y todas las inquietudes, que son muy razonables y otras que pueden surgir para cuando estén los especialistas acá, ellos vienen la próxima semana y ahí discutamos todo lo que debemos discutir, hoy podemos estar toda la tarde en este tema, pero insisto, no nos podemos estar culpando unos con otros, esto es responsabilidad de todos nosotros y entre todos tenemos que buscar la solución."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Más que nada solicitarle si podemos hacer llegar un oficio de los estudios de costo de los proyectos de geotermia. Además anexarle a ese oficio, si es que es factible, evaluar la posibilidad de contratar mensajería de texto, que mucha gente que no lee el diario, la gran mayoría de nuestra población no lee el Diario Austral, pero si tienen celulares, así como se mandan mensajería de texto, por ejemplo, para las alertas de tsunami, cuando hay terremotos, se podrían enviar también

alertas de pre emergencia, con información básica que podrían contratar a través de planes nacionales."

SEÑORITA BENAVIDES: "Solo un dato Alcalde, que lo comentamos en la mañana, información del Diario Austral de Valdivia, dividen Valdivia en 16 áreas para controlar el uso de leña y la división no tiene que ver con un tema de quienes gastan más o quienes gastan menos, sino que finalmente las autoridades dividieron la zona urbana de Valdivia en 16 sectores que llamaron polígonos y cada vez que se determine pre emergencia o emergencia ambiental, las autoridades informaran qué polígonos deberán dejar de usar sus artefactos de calefacción a leña, cada día que se considere de pre emergencia o emergencia, cuatro polígonos deberán paralizar sus emisiones, es decir, hay un tema rotativo de polígonos distintos al que se implementó acá en Osorno."

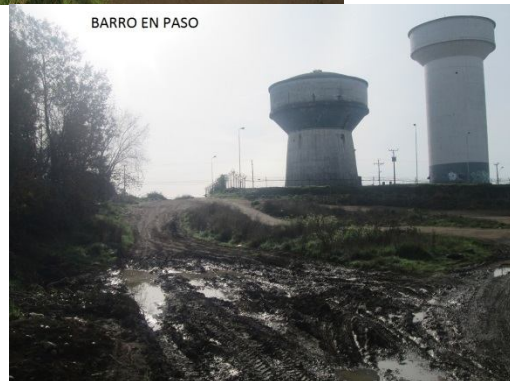
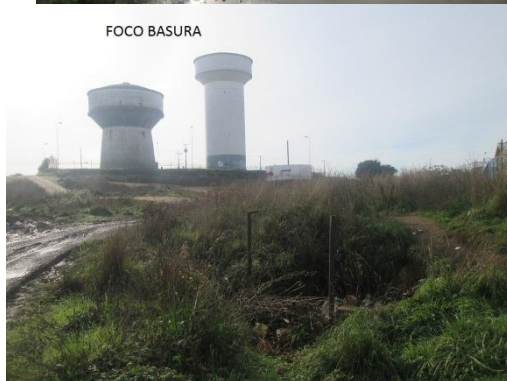
ALCALDE BERTIN: "Al margen de todo esto, que considero la gente lo tiene muy claro, lo que he mantenido en esta discusión es que nosotros nunca hemos dicho que estamos en contra de un plan de descontaminación. Podemos cooperar y trabajar eternamente. Pero sí estoy en contra en la restricción de la leña, porque aquí el 100% de la gente consume leña, yo y todo el mundo consume leña, y por esa gente más humilde, por esa gente que se calefacciona y cocina con leña no voy a dejar de intervenir en donde sea necesario, porque la leña no se va a prohibir acá en Osorno, que se use. Tengo cartas de gente que en forma dramática me han escrito diciéndome: «Yo paso a retirar a mis hijos a las seis de la tarde, yo y mi señora trabajamos, salimos a las seis, retiramos al niño de la escuela, lo llevamos a la casa y lo primero que hacemos es prender la estufa para calefaccionarnos», si hay restricción qué va a hacer esa persona, cómo calienta sus alimentos, el daño será mucho más grande, si de lo que estamos en contra es de la restricción de la leña, como dijo don Carlos acá, no es un tema que vino para quedarse, este tema ha existido siempre, desde que Osorno es ciudad ha existido, hoy día está la preocupación para ver cómo descontaminamos, pero mientras no hablemos de alternativas, y el plan tendrá que decir el día de mañana qué alternativas entrega, para quienes no pueden usar leña, porque si no hay alternativas cómo nos pueden prohibir, ese es el tema."

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quisiera solicitar a la DIRMAAO un informe evaluativo de funcionamiento de la empresa de aseo de la señora Karen Barría, empresa de aseo que hace poco se adjudicó por una suma cercana a los cuatrocientos veinte millones de pesos, con la limpieza de los sectores de Francke, Ovejería oriente, incluyendo los sectores rurales; este informe me permitirá visualizar medidas que se están tomando en caso de incumplimiento de contratos, ya que nos ha llegado en forma reiterada varios reclamos de nuestra ciudadanía en los sectores anteriormente mencionados."



ALCALDE BERTIN: "Que se hagan los informes correspondientes, respecto al funcionamiento de la empresa de la señora Karen Barría."

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, para este punto traje una fotos:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



A través de un informe solicité a la Dirección de Obras saber a quién pertenecía esta calle en Nueva Poniente, Dirección de Obras nos contestó que era un Bien Nacional de Uso Público, esta es una calle que colinda con el Cementerio Parque Valle del Cedrón y la torre es de ESSAL, y está siendo usada, permanentemente, por tres villas que van al Consultorio de la V Centenario, la Villa Altos del Sol, la Villa Jardín del Sol y la Villa Metropolitana, que en su conjunto bordean las mil familias. He estado en reuniones con estas Juntas de Vecinos y me plantean la posibilidad de levantar un proyecto de pavimentación en ese sector y aparte de otras villas, porque solamente estas villas van al consultorio pero las villas de Mirasur y las colindantes van al Cementerio Parque Valle del Cedrón y también a la feria Moyano, constantemente."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a la D.O.M. que nos haga el informe correspondiente, si están los terrenos para esos fines o no, me da la impresión que hay una parte que no está cedida como bien de uso público. Vamos a pedir que la D.O.M. nos ratifique ese punto, y si es así y no hubieran inconvenientes hacemos el proyecto y trabajamos el tema."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, me gustaría solicitar un informe al Departamento de Educación Municipal, con respecto a algunas obras que son necesarias en la Escuela Leonila Folch.

Hay dos obras que están pendientes de ejecutar y tienen que ver con las aguas lluvias al interior del patio de la escuela, existen problemas con el piso del gimnasio, hay un deterioro del piso que fue recién puesto hace un par de años atrás, pero, que lamentablemente, por mal tratamiento ha tenido problemas en su uso."

ALCALDE BERTIN: "Parece que el tema del gimnasio de la Escuela Leonila Folch está en un PMU."

Se integra a la mesa el Director de Secplan, don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO: "Se hizo un mejoramiento del gimnasio y de un patio donde se acumula agua."

ALCALDE BERTIN: "¿Esta en un PMU?"

SEÑOR DONOSO: "Esta en PMU, está elegible. Estamos esperando que le asignen los fondos."

ALCALDE BERTIN: "Asignados los fondos hacemos las obras."

SEÑOR DONOSO: "Correcto."

ALCALDE BERTIN: "Está en la Subsecretaría, yo lo llevé personalmente."

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro, señor Alcalde, entiendo que hubo una actividad a las 11 de la mañana, estuve revisando los correos de invitaciones y a mí, en lo personal, no me llegó, sé que algunos colegas se enteraron y finalmente estuvieron presentes. Es una invitación de la JUNAEB, con respecto a la entrega de los computadores para los jóvenes y niños que son beneficiados con esta medida; aquí varias veces denunciemos malas prácticas en relación a este tema en el Gobierno anterior, siento que esto no puede convertirse en una mala práctica, porque en definitiva todos somos representantes de la ciudadanía, y desde ese punto de vista merecemos un respeto, por lo tanto, me gustaría, señor Alcalde, que pudiéramos hacer llegar una queja al Intendente Regional para que seamos considerados en las futuras convocatorias, porque entiendo que finalmente fue solamente usted invitado."

CONCEJAL VARGAS: "No soy defensor público pero me llegó la invitación a mi correo hace dos semanas."

CONCEJALA URIBE: "A mí no me llegó."

CONCEJAL VARGAS: "O sea, hay un problema de correos, incluso, me confundí y pensé que había sido el martes anterior y volví a confirmar y era hoy día."

ALCALDE BERTIN: "Creo que con justa razón si no ha llegado no corresponde. Hagamos la nota a través de la Secretaría Municipal al señor Intendente manifestando el malestar de los Concejales."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me uno a las palabras de Concejal Muñoz, efectivamente, no me llegó la invitación y nos enteramos por la prensa que otras autoridades, de otras comunas, estaban acá, en nuestra ciudad, y me uno a eso porque, efectivamente, la ciudadanía se pregunta después por qué no están sus Concejales, y es porque no llega la convocatoria, y paralelo a eso Alcalde, me quiero unir también a las invitaciones del Municipio de los recintos municipales, porque muchos directores están enviando solo a algunos Concejales que vayan a sus actividades y son recintos municipales, le pediría, a través de su intermedio que se lo solicite al D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: "Eso se lo puedo asegurar que todas las invitaciones de la Municipalidad salen de Gabinete."

CONCEJAL HERNANDEZ: "No de acá, de las escuelas."

ALCALDE BERTIN: "Ah, de las escuelas."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por su intermedio Alcalde, solicitarle al D.A.E.M. que transmita a los directores que se invite al cuerpo colegiado."

ALCALDE BERTIN: "Yo tengo una reunión la otra semana con los directores, el día 12 y ahí vamos a tocar todos estos temas que están pendientes."

15.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero dar cuenta del cumplimiento de una solicitud, de acuerdo de la Comisión de Educación, a través de este Concejo, donde varios colegas, y quiero nombrarlos, don Emeterio Carrillo, doña Soledad Uribe, Víctor Bravo Chomalí, Carlos Vargas y quien habla, en conjunto con el Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, visitamos tres proyectos educativos para poder verificar in situ la concreción de obras de mejoramiento de infraestructura educativa, a través del FAGEM; quiero recordar que el FAGEM, durante el año 2013, financió proyectos por casi trescientos millones de pesos. Particularmente, visitamos tres establecimientos educacionales, el Liceo Industrial, el Liceo Eleuterio Ramírez y la Escuela Lago Rupanco. Los tres establecimientos educacionales coinciden con mejoramiento de gimnasios, principalmente, me refiero al Liceo Industrial y a la Escuela Lago Rupanco, y en el caso del Liceo Eleuterio Ramírez se hizo una recuperación de una multicancha techada que quedó casi como un



Gimnasio utilizable, además de obras anexas que están orientadas a mejorar la infraestructura educativa. Solamente dar cuenta de eso dado que había un tema pendiente, pero de todas formas resaltar la calidad con que se ejecutaron las obras dado que era una necesidad de cada una de las unidades educativas. Complementario a esto, solamente darle las gracias, en lo personal, como Presidente de la Comisión de Educación, entiendo que hoy es la última vez que don Jorge nos acompaña, dado que él toma sus vacaciones legales. En lo personal quiero agradecer la colaboración que yo he tenido como Presidente de la Comisión de Educación, hemos conversado varias temáticas a nivel de educación, la revisión del PADEM para el presente año y distintas reuniones de comisiones que hemos desarrollado de manera que quiero agradecer su disposición que siempre ha mantenido, particularmente con la Comisión de Educación y en lo personal también resaltar hitos importantes que tienen que ver con la administración propiamente tal del Departamento de Educación Municipal, creo que se ha mantenido con una gestión financiera importante, pero que además se ha reflejado en resultados educativos de calidad, cosa que es muy difícil en la educación municipalizada, que es un tema que vamos a tener que discutir prontamente. Desearle a don Jorge el mejor de los éxitos en los futuros desempeños que lo más probable y no me cabe duda que él va a poder desarrollar y en lo personal reiterar mis agradecimientos por su disposición de colaboración y de trabajo siempre con la Comisión de Educación."

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente, sumarme a lo señalado por el Presidente de la Comisión de Educación, creo que hubo mucho avance en los colegios municipalizados, en cuanto a algunas obra específicas, obras que venían peleándose hace años, se sacaron adelante; personalmente, quiero agradecer el esfuerzo que se hizo en la parte rural, varios colegios del sector rural fueron mejorados, especialmente, el proyecto de Tacamó, el corredor techado, que por fin se pudo construir, y también desearle éxito a don Jorge en sus nuevas gestiones que pueda asumir y agradecerle también por su buena disposición, el buen trato, cada vez que uno requirió de conversar con él, siempre tuvo la mejor disposición de recibirnos y escuchar y dialogar frente algunas materias de carácter educacional."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo me voy a resumir un poco más al tema técnico pedagógico, que también se logró, a un equipo que trabajó en el DAEM conjuntamente con don Jorge Raddatz y que hoy día no podemos desconocer todo lo que se ha hecho en el Departamento de Educación a través de la áreas que él dirigió muy dignamente, trabajando con esmero, con mucho tiempo dedicado a la educación. Quiero destacar también el gran avance que tuvo el área de personal, el área de finanzas, el área psicosocial que se maneja en el Departamento de Educación, y que siempre pelee para que el Departamento de Educación en cierta medida se le haya reconocido anteriormente estos méritos a través de lo que se ha hecho, grandes éxitos en el Simce, grande éxitos en el tema



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

financiero, unos de los D.A.E.M., que es ejemplo a nivel nacional, en todas sus áreas y agradecerle a don Jorge la oportunidad que tuve de trabajar con él, entenderlo en sus momentos de enojo, que los tenía por ser una persona de carácter fuerte, pero, muy tratable, una persona muy humana con nosotros y que le vaya bien en su nuevo aire, en lo que él pueda surgir como profesional. No tengo la menor duda que a don Jorge le va a ir excelente y siempre le he dicho que nosotros en cualquier situación y personalmente puedo ayudarlo en lo que necesite en su vida que hoy día comienza de manera distinta para él."

CONCEJALA URIBE: "También sumarme a los agradecimientos que se le están dando a don Jorge, como dice el colega José Luis, este es el último Concejo que nos acompaña y también en lo personal decir que siempre cuando tuvimos alguna duda nos explicaba con la mejor disposición, no me cabe ninguna duda que donde esté él va a saber sortear con éxito el tema laboral que se le presente y que me imagino debe ser muy importante, porque él es una persona muy capaz. Hace poco se reconoció a dos escuelas, la Escuela México y la Escuela Juan Ricardo Sánchez, creo que no fue por casualidad, sino porque también eran administradas y bien llevadas, así es que el mejor de los éxitos y felicitaciones y un placer haber trabajado una parte de tiempo con él."

CONCEJAL HERNANDEZ: "No quiero pasar sin unirme a los saludos de afecto a nuestro amigo Jorge, los que creemos en la pedagogía del amor creemos en los afectos, en los sentimientos y en las emociones y Jorge Raddatz también, con su equipo del D.A.E.M., han sido capaces de entablar estos espacios de comunicación en donde nosotros como concejales de este Municipio hemos sistematizado en pequeñas reuniones nuestra ideas igual. Así es que Jorge, con ese espíritu emprendedor y con ese espíritu que te cataloga con mucha energía, desearte mucha suerte en lo que viene y como decía Serrat: «Caminante no hay camino, se hace camino al andar»."

ALCALDE BERTIN: "Todas las felicitaciones para don Jorge."

16.- CONCEJAL LILAYU: "Me voy a referir al edificio emblemático que tiene nuestra Municipalidad, nos tocó hace pocos días los tijerales del Edificio Consistorial, pero según los plazos tiene que estar terminado en cuatro meses más y realmente me preocupa, porque esto no creo que se vaya a terminar en lo programado, por lo tanto, en primer lugar solicito señor Alcalde que se nos haga un informe de lo que es el Edificio Consistorial, porque cada vez hay muchas construcciones municipales que se nos están atrasando y esta es una, es un edificio emblemático, esa es una de mis primeras preocupaciones. Plantear que este edificio está atrasado en mi opinión, y necesito el informe del ITO. Lo otro es que también vamos a ver lo que es la contaminación de este edificio emblemático, es decir un edificio que fue concebido con eficiencia energética. Me acuerdo que en la primera o



segunda o tercera reunión del Concejo Municipal plantee por qué no se había colocado geotermia. Yo hace bastante tiempo conozco la geotermia y fue lo primero que planteé y si revisamos por qué no se ha hecho la geotermia. Se me explicó en su momento, hablé esa parte con la persona encargada y se me explicó que no se sabía o no se creía mucho en este término. Quiero plantear en forma categórica el ver la factibilidad de que si no se empleó la geotermia, porque no se sabía o no había estudios, ver si se puede ahora hacer. En todo proyecto se pueden hacer otro tipo de cosas, en estos momentos si queremos hacer una eficiencia energética, con lo que estamos hablando de la contaminación, es otra realidad. Se puede agregar por ejemplo la Casa Blanca le pusieron placas solares hace tres meses atrás, ver la factibilidad si a lo mejor se pueden colocar algunas placas solares o estoy inventando, se pueden hacer cosas ahora, independiente no va a calentar totalmente el edificio pero puede aminorar un poco y hacerlo más eficiente, yo lo que planteo es que este edificio que es emblemático tiene que dar el ejemplo y tiene que ser un lujo para esto que viene de la contaminación. Entonces yo digo placas solares, ver si se pueden hacer algunas cosas, ver lo de la geotermia, eventualmente no vamos a calentar entero el edificio pero podemos hacer unas áreas, etc. Esa es mi motivación, quiero hacer un aporte, creo que sería bueno darle vueltas al asunto, hay técnicos me imagino para ver si se puede adicionar. Todas las cosas se pueden adicionar, a la Casa Blanca se le puso placas solares, están felices haciendo propaganda."

ALCALDE BERTIN: "Bien Concejal."

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: "De acuerdo a la nueva Ley N° 20.744 que aprueba los recursos para las empresas de extracción de basura, quisiera consultar si la gente a honorarios del Municipio no cabe en este tema legal, como artículo único, porque la gente que recoge la basura es la gente nuestra que andaba el fin de semana recogiendo la basura, la gente a honorarios. ¿Tienen un bono los días domingos?, ¿cómo se les paga?"

ALCALDE BERTIN. "No sabría decirle Concejal, habría que averiguarlo y le entregamos la información."

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro, hace unos días me reuní con la gente del sector de Las Quemadas, y hay una parte de ese camino que todavía no está terminado, señor Presidente, que son alrededor de 4 kms., más menos, hoy día, en ese sector se verían beneficiadas más de 100 familias; la preocupación, señor Presidente, es si se puede hacer la consulta a Vialidad, si tiene alguna factibilidad de terminar el resto de los 4 kms.. Y sobre lo mismo, la motoniveladora que tenemos, ¿cuál va a ser el objetivo, cómo se va a utilizar, si puede ser utilizada en sistema compartido?, porque también me lo plantearon, que

los vecinos pongan el petróleo, no sé, cómo se puede hacer, porque usted habló de los caminos vecinales.”

ALCALDE BERTIN: “Lo primero, hemos consultado varias veces sobre seos 4 kms., y es un tema que tiene Vialidad con la Concesionaria, y una de las condiciones que pone la Concesionaria es que no se llegue con las Variantes pavimentadas hasta la misma carretera, porque de lo contrario, toda la gente que viene desde Puerto Montt ingresaría por esa Variante, y no pagaría peaje; entonces, mientras tenga contrato, eso no se va a pavimentar, a no ser que el día de mañana Obras Públicas ponga en ese lugar una caseta para cobrar peaje, pero es un tema que tiene que ver Vialidad, pero ellos no se van a pronunciar, porque es un costo altísimo. Lo otro, la maquina niveladora, al igual que todas las maquinas que hemos comprado están al servicio del Municipio para el uso de la comuna de Osorno, y en todos los sectores, menos en los caminos que atiende Vialidad, porque ellos tienen sus propias maquinarias; pero todos los caminos, caminos rurales, callejones, los atendemos nosotros, con nuestras máquinas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esa es la consulta, porque ahí hay un sistema de habitación, de casas, que hay que reparar.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos ningún inconveniente, siempre que sea un bien de uso público, que no sea un camino privado, vamos y hacemos el arreglo que corresponda; ahora con el pull que tenemos, que es un pull completo de maquinaria, vamos a tener 4 camiones tolva, de 12 mts³, que son camiones grandes, de doble puente, tenemos la retroexcavadora, la excavadora de 20 toneladas, y la motoniveladora, que tiene el equipo completo de vialidad. Eso lo dejamos bien posesionado hoy día.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Presidente, quiero hablar del tema de la pobreza, entendiendo que hoy día, la definición de la pobreza en Chile no ha tenido una definición absoluta, entendiendo que, de repente, uno puede escuchar, de repente se escuchan voces por ahí, que tanta gente es pobre, tanta gente es indigente, hoy día debemos entender, partiendo de la base que hay 1.200 millones de seres humanos, en el mundo, que hoy, no tienen agua; dentro de eso también tenemos gente en Osorno que no tienen agua. Creo que es un tema muy interesante, que se podría ir verificando, referente al tema de la pobreza que tenemos en Chile, tal cual se habla, hoy día se habla de extrema pobreza, y que la clase media, hoy día, también, se está empobreciendo, está pobre en esta ciudad y en todo Chile. Por lo tanto, dentro de los grandes sistemas que hay, dentro de lo que se está trabajando, de la descentralización de Osorno, o de la región, y como usted está presidiendo esta entidad, me gustaría, señor Presidente, que se tocara y que no se camuflara más la pobreza que tenemos en Osorno, específicamente, en los sectores poblacionales, donde hoy día, la gente no tiene acceso a una vivienda digna, no tiene



acceso a la luz eléctrica, y más aún, tenemos muchos Campamentos, y estos son temas que nos afectan como ciudad; existe un alto porcentaje de que hoy día, en nuestra ciudad, no tienen los 12 años de escolaridad, de que hay mucho adulto que necesita, hoy día, terminar sus estudios. Tenemos una población que se pronosticó, con el CENSO, que lamentablemente, el Censo nunca llegó a los grandes índices que se esperaba, el Censo no tuvo efectividad en Chile, el tema de la vivienda no está claro, el tema de la vivienda no se conoce, no se supo cuántas casas existían, cuántos allegados tienen, cuánta reparación necesitan esas casas, y de esos 165.000 habitantes, que se pronosticó en Osorno, tengo una cifra que para Osorno en el año 2009 tenemos pobres-indigentes 1.155, y pobres no indigentes, tenemos, en el año 2009, 22.591, y no pobres, 138.630, total en la comuna de Osorno, en el año 2009, 162.376 personas, que hoy día, estarían en condiciones de optar y ser considerados para poder tener los beneficios que tiene, y que se puede llamar, hoy día, una sociedad de no permitir el tema del subdesarrollo, que tenemos en Osorno, por este tema de la pobreza, señor Presidente. No sé si usted ha tenido reuniones para sociabilizar este tema, con la gente que uno se entrevista."

ALCALDE BERTIN: "Como no Concejal, lo tendremos presente."

20.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, mi primer punto es solicitar a Rentas o a la D.A.F., que pudiera remitirnos la factura trimestral, por efecto de servicio de recolección de residuos comerciales, cuya producción es mayor a 60 litros promedio, diarios, sobre los sobreproductores; que se pudiera enviar sobre el trimestre enero, febrero, marzo, que se pudiera tener esa información."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe."

21.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo, señor Alcalde, quisiera tener información, sobre el estado actual del pozo de la Escuela "Emilio Surber Schulz", en el sector de Las Quemadas, cuál fue la última mantención, y esto es para la Unidad de Infraestructura del D.A.E.M., cuál es la situación actual de dicho pozo, y si se confirma, de que se habría decretado un Sumario Sanitario."

ALCALDE BERTIN: "Está don Héctor Águila presente en la sala, para que pase y nos cuente."

Se integra a la mesa el señor Héctor Águila Oyarzo, Jefe Recursos Humanos del D.A.E.M.

SEÑOR AGUILA: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Respecto a la Escuela "Emilio Surber Schulz", históricamente la escuela ha tenido un problema de las aguas, ya que las napas subterráneas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

contienen mucho fierro, y al respecto, varios años atrás se instaló una planta para potabilizar el agua, y últimamente se hizo un estudio, parte de la Autoridad Sanitaria, que efectivamente, las aguas tenían un problema de contaminación. Para eso, el Departamento de Educación, está licitando un estudio, con la Universidad de Los Lagos, para saber qué es lo que se tiene que hacer, realmente, porque no es toda la Planta la que está en inconveniente, si no que es una situación específica, que por supuesto habría que licitar y poder efectuar la potabilización del agua. Se está trabajando, señor Alcalde."

CONCEJAL VARGAS: "Pero lento, porque tengo entendido que del año pasado viene el tema de parte de la Dirección del Colegio, donde le han solicitado ayuda a ustedes para solucionar el tema, hay un Jardín Infantil, hay buena matrícula, se preparan alimentos; en la actualidad, tengo entendido que los padres están llevando el agua, para evitar, justamente, tener un problema sanitario."

SEÑOR AGUILA: "Lo que usted menciona, señor Concejal, es efectivo, lo que está interpretando, pero, señor Alcalde, lo voy a ver inmediatamente con Obras, para informar al señor Concejal, sobre los procedimientos."

ALCALDE BERTIN: "Bien, no hay problema."

22.- CONCEJAL VARGAS: "Tercer punto, señor Alcalde, quisiera agradecer a ustedes, compañeros, en esta mesa, porque hace algunas semanas tuvimos una votación, para elegir a uno de los nuestros, para representar en el papel de Jurado, de lo que ha sido el Concurso de Recuperación de un Espacio Público, que diría uno de los espacios públicos más importantes de los últimos 50 años de nuestra comuna, como es el antiguo Puente San Pedro; ayer nos hemos reunido con el Jurado, y seguramente, el señor Alcalde va a hacer más comentarios al respecto, pero, solamente, quiero agradecerles, porque sentí un momento muy especial, dentro del papel de responsabilidad de Concejal, estar con personas muy idóneas, un jurado que encabezó y presidió el señor Alcalde, y llegar a determinar los lugares de los trabajos, que fueron 14 los que se presentaron, y eso me hizo estar en un momento muy especial, lo sentí así, y me sentí muy bien, y por eso se los quiero agradecer; estoy con bastante adrenalina, porque quisiera sentirme mucho mejor, luego de que la gente vea hoy los trabajos, y nos entreguen aplausos o pifias, respecto a lo que decidimos, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Sobre lo mismo, ayer se hizo la apertura, el conocimiento de los trabajos, y la verdad es que las expectativas superaron cualquier cosa que nos hubiésemos imaginado, pensábamos que iban a llegar 5 ó 6 trabajos, llegaron 14; por qué les digo esto, porque el anteproyecto no era algo tan sencillo, se necesitaba la participación de varios Arquitectos, además, de los cálculos de los Ingenieros, y todo lo que involucra, o sea, los que participaban era un



equipo de personas, y como dice el Concejal fue muy interesante el momento que vivimos, la Comisión estaba compuesta por Arquitectos, Ingenieros, nosotros, quienes trabajamos en el Municipio, pero, gente que sabía mucho sobre el tema. La verdad es que se vio muy bien todo el proceso, y hubo unos anteproyectos, realmente, bonitos, muy atractivos, llamativos, pero, finalmente, se coincidió en un proyecto bien especial, era el que ganaba, y algo curioso, son Arquitectos Osorninos, porque participaron a nivel de todo Chile, y sin conocer, porque nunca nadie supo quiénes eran los nombres de quienes estaban participando, porque se entregaron números a los proyectos, y con ese número elegimos, y al final, cuando elegimos, pedimos saber quiénes eran los dueños del proyecto, y era de 6 Arquitectos Osorninos. En todo caso, los invito para hoy día, va a ser la premiación, y en el salón de ingreso al Centro Cultural, están todas las láminas de todos los proyectos, y se van a dar cuenta que hay un gran trabajo, y en aras de eso, quiero decirles, señores Concejales, vamos a disponer de inmediato los fondos para enviar a hacer el proyecto definitivo de ese anteproyecto, o sea, es la idea, la idea que se hizo, muy bonito, muy especial, creo que ese Puento necesita que no lo dejemos pasar, y por lo demás, los montos que se estilan no están tan elevados, están en el orden de los 1.200 ó 2.000 millones, aproximadamente, entre unos y otros. Por lo tanto, vamos a disponer de los fondos municipales, para hacer el proyecto, el proyecto propiamente tal, lo vamos a licitar de inmediato, para que en 5 ó 6 meses más tengamos el proyecto definitivo, con todo lo que hay que agregar, y poder salir a golpear puertas, para conseguir las platas y desarrollar un proyecto bonito en ese sector. Hoy la ceremonia, están todos invitados, es a las 19.00 horas, en el Centro Cultural, para que conozcan los proyectos."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre la semana del patrimonio, el fin de semana me tocó visitar, con mi hija, el Museo Interactivo, y acotar que sería bonito que el próximo año, contar con volantes informativos, porque esta semana todos los colegios de la ciudad han visitado el Museo Interactivo, pero no tienen nada para entregar a los colegios; sería importante hacer un volante, donde salga el rescate de las casas, los barrios, la historia de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a revisar eso."

23.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, traigo un mensaje, y pido que no se me considere como Punto de Tabla. En el día de ayer, un grupo de Concejales, María Soledad, Víctor Hugo, José Luis, Daniel, Juan Carlos, Carlos y quien habla, participamos de la cena de los 50 años de la Unión de Pastores Evangélicos de Osorno. En ese acto el Presidente de los Pastores nos solicitó traer un mensaje, y asumí ese compromiso; primero, él agradece a usted y a este Concejo, la instalación del Monumento a la Biblia, considera que es un hecho relevante, para el mundo cristiano, ante lo cual él tuvo palabras muy destacadas, referente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

a ese hecho. Y segundo, lo que significa contar con una oficina, para que ellos puedan funcionar como Unión de Pastores Evangélicos. Así es que quiero transmitir ese agradecimiento, a su persona, y al Concejo Municipal, por parte del Pastor Carlos Martínez."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que tuve la oportunidad de conversar, hoy en la mañana, con él, precisamente, le presenté mis disculpas, por el hecho de que anoche estuve en la Comisión, hasta tarde, y a esa hora era imposible asistir, aunque tenía previsto ir, pero, no pude llegar, producto de que la comisión sesionó bastante tarde. Pero, tuve una conversación muy amena con el Pastor Martínez, y le hice saber toda nuestra preocupación por el mundo evangélico, que va a estar siempre considerado para todos los fines."

CONCEJAL LILAYU: "Quiero complementar algo, efectivamente, es el 100% de lo que dijo don Emeterio Carrillo, pero, se le quedó la mitad en el tintero, porque una de las cosas más importantes que dijo el Presidente de la Unión de Pastores, es de que se pronunció, les dijo un mensaje a los políticos, que él está en contra del Aborto, y lo bien claramente, y, contra el matrimonio gay; creo que es importante saber lo que piensan los Pastores, eso lo dijo y fue muy claro y preciso."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, mi intención es entregar los saludos, no analizar el discurso del Pastor, señor Martínez."

24.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, mi primer punto, es un tema netamente humano, desde hace mucho tiempo está muy enfermo una persona que ha colaborado estrechamente con el municipio, especialmente, en el ámbito de la cultura, y generalmente, en este fecha se acerca el Encuentro de Teatro de Invierno, y una persona que siempre colaboraba con el Municipio era don Aladín Catalán; hoy día, es una persona que está muy complicada de salud, está hospitalizado hace bastante tiempo, y requiere de apoyo; quiero pedirle, señor Alcalde, con todo respeto, que a través de nuestro Departamento Social, a través de nuestro Departamento de Salud, se pudiera conversar con los familiares, y ver de qué manera podemos colaborar. Él necesita urgente unos exámenes en Temuco, para poder continuar su tratamiento, tiene que ser trasladado a la ciudad de Temuco, y quiero pedir que como Municipio pudiéramos colaborar."

ALCALDE BERTIN: "Instruí al Director de Dideco, hace unos días atrás, precisamente, para que se acercaran a la familia, le prestaran toda la ayuda que sea necesaria, para que pueda alcanzar su recuperación don Aladín. Está previsto, está considerado, y está en ejecución el tema."

CONCEJAL CARRILLO: "El día sábado 24 estuvo de cumpleaños, y quisiera que se le pudiera hacer llegar un saludo, de parte suya y del Concejo, porque él, en sus momentos de lucidez, tiene muy buenos recuerdos de

lo que ha hecho por el Municipio, y sería bueno que tuviera esa motivación.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a hacer llegar un saludo de cumpleaños.”

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con lo que habíamos discutido acá, sobre el tema ambiental, y una manera, con dar cumplimiento a nuestro actual Reglamento de Sala que tenemos, quiero solicitar su apoyo y autorización, para hacer uso de la Casa del Deportista, para el día jueves 29 del presente, y también, si me puede colaborar con el móvil municipal, para el día de mañana; hemos organizado, a petición de los Dirigentes Deportivos, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, una reunión con todos los dirigentes deportivos, donde va a estar presente la Seremi de Salud, el Seremi de Medio Ambiente, y el Seremi de Deportes, un poco para ordenar y saber a qué deben atenerse los deportistas, referente al Plan de Restricción que tienen como deportistas, valga la redundancia, pero, esta reunión es el día jueves, a las 19.30 horas, en la Casa del Deportista, y envié la solicitud correspondiente a la Administradora Municipal, para obtener la autorización, pero, tengo que informarlo a través del Concejo, señor Alcalde, y también, quisiera que se me pudiera facilitar el móvil para repartir las invitaciones a las distintas Organizaciones Deportistas.”

ALCALDE BERTIN: “El Concejo puede aprobar o rechazar su petición, Concejal, el único problema que tengo es que no sé si hay disponibilidad de lo solicitado, para las fechas que usted plantea; o sea, ¿el móvil estará disponible mañana?, si está disponible, se lo facilitamos, sin ningún problema, entonces, si el Concejo vota que sí hoy día, y no está disponible el móvil mañana, vamos a entrar en un impase.”

CONCEJAL CARRILLO: “Lo consulté, señor Alcalde, y está disponible, hice las consultas, tanto de la Casa del Deporte como del móvil.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veámoslo, no tengo ningún problema en facilitarlos.”

CONCEJAL LILAYU: “Considero muy buena la iniciativa del Concejal Carrillo, pero, tal como hablábamos, de que queríamos esperar, consolidar el tema ambiental, a lo mejor, sería conveniente, no hacerlo mañana, porque empezamos a “tirar una cuerda por todos lados”, y lo que se hable en ese momento, sea parte de algo incompleto, y pueda cambiar; no sé, es una moción de que se haga después de que la Seremi exponga el día martes, acá en el Concejo. En todo caso, no estoy en contra de la iniciativa, la encuentro muy buena, pero, a lo mejor, no es el momento de hacerlo.”

ALCALDE BERTIN: "Ahora, quiero colocar otro punto sobre la mesa, hay que tener cuidado con este tipo de reuniones, porque ustedes no van a poder llegar a ninguna conclusión, porque cualquier cosa que se tenga que hacer pasa por esta Alcaldía, porque si no está el Alcalde, no sé qué compromisos pueden hacer."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, no es una reunión para tomar decisiones, es una reunión informativa."

ALCALDE BERTIN: "La gente se forma expectativas y pide compromisos."

CONCEJAL CARRILLO: "Ellos quieren saber a qué atenerse, porque esto surgió a raíz de que el fin de semana se les restringió hacer actividades deportivas, tenían todos sus eventos programados, y después, en algún momento se levanta la prohibición, y nuevamente se les avisa que pueden hacer deporte. Entonces, ellos quieren tener claro cuál es el mecanismo que se va a usar, de comunicación, para que puedan realizar sus actividades deportivas. Está orientado, solamente a los dirigentes deportivos, que tienen directa relación con el ámbito del deporte."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros podemos prestar los bienes que usted está solicitando, pero, el resto de compromisos no tenemos ninguna injerencia, porque eso no corresponde que se tomen ese tipo de acuerdos, porque usted va a llevar la voz de quién, ¿del Alcalde?, porque usted tiene una visión diferente a la mía, porque va a ser su posición frente a los vecinos, que, a lo mejor, no la comparto, o la voy a compartir en parte, ¿me entiende?".

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, esta es una reunión en la cual el Seremi de Medio Ambiente y la Seremi de Salud vienen a informar a los dirigentes deportivos de cuáles son las medidas que están tomando con el deporte, nada más que eso, no es una reunión para sacar ninguna conclusión al respecto, del plan de contingencia; además, su opinión la comparto bastante, con el tema de la leña, señor Alcalde."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de facilitar la Casa del Folklore para que se realice una reunión con la Seremi de Salud, el Seremi de Medio Ambiente y el Seremi de Deportes, junto a dirigentes deportivos de la comuna de Osorno, el jueves 29 de mayo del 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°171.-



26.- Se da lectura al «ORD.Nº542, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº125 DE FECHA 15.04.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 ABRIL 2014. DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a Deliberación N°125/2014 correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 15.04.2014, en donde se solicita se informe sobre lo que ocurre con tramo sin pavimentar de la calle Burgos que conecta la Población Villa Atlántico con Población Alto Osorno, cumpla con señalar que este terreno, actualmente eriazó, es de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A. inscrita a Fs.1686v N°2131 del año 2000, el que no fue destinada por esta empresa para la prolongación de calle Burgos. Lo anterior de acuerdo a Plano de Loteo aprobado por Resolución N°15/2000 (complemento 2) de fecha 25.005.2001, cuya copia adjunto. A la fecha Socovesa no ha entregado dicho terreno como BNUP, tema por el cual no se puede concretar la prolongación de calle Burgos.

Saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último punto, señor Alcalde, dice relación con este Informe, que me llegó de la Dirección de Obras, referente a la calle Burgos, y por eso me alegro, cuando hace rato, mi colega Victor Hugo, preguntó por la solución del camino de los vecinos, porque este es un tema que vengo planteando desde el año 2011, en ese año lo planteé 7 veces, en el año 2012, 6 veces, en el año 2013 una vez, y este año lo he planteado dos veces, y la respuesta siempre es la misma, que la empresa no quiere acceder a entregar esos 20 mts. de terreno; entonces, señor Alcalde, no sé quién asume esta responsabilidad, si es Dirección de Obras o algún otro estamento del Estado, para poder dirigirnos, porque así como mostraba las fotos, hace un rato atrás, el colega Hernández, referente a la situación de población Nueva Poniente, este tramo está, exactamente, en la misma situación, y la gente transita por ahí, ha habido algunos accidentes, han caído algunas personas, porque de lo contrario deben dar una tremenda vuelta para acceder al sector por donde pasa la locomoción colectiva. Por lo tanto, señor Alcalde, quisiera insistir sobre qué mecanismo o qué sugerencias nos entrega la Dirección de Obras, aparte de decirnos que la empresa no quiere acceder, qué caminos tenemos para buscar una solución al problema."

ALCALDE BERTIN: "Lo veo complejo, porque se trata de un privado, y le pongo un ejemplo muy extremo, es como si nosotros quisiéramos ingresar a su sitio, y decirle denos un pedazo de terreno para abrir un camino."

CONCEJAL CARRILLO: "Ahora, por qué pasó esto, porque quedó un tramo de 20 mts., por qué cuando se hizo la recepción de la población no se

saneó esto, quién hace la recepción de las viviendas, es la Dirección de Obras, entonces, por qué no se observó esa situación, si habían dos poblaciones que quedaban totalmente desconectadas, con una calle que es de conexión, entre dos poblaciones divididas por un espacio de 20 mts."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, esos temas, Concejal, en su momento oportuno deberían tomarse, o atacarse, cuando corresponde; hoy día leía en un medio de comunicación local, los vecinos de la Villa Los Clásicos también están reclamando un tema que ocurrió hace 17 años atrás, nosotros no estábamos, y ahí se recepcionó una población y las áreas verdes no fueron entregadas; en ese momento, la autoridad de turno debió haber hecho los sumarios correspondientes, porque alguien recibió la población, y no se recepcionaron las áreas verdes, que hoy día los vecinos reclaman como algo normal, pero están reclamando ahora, y hoy día, ese terreno está en poder de un Banco, el Banco lo adjudicó a una persona, hoy día lo tiene un particular, el particular anda por Europa, no nos podemos juntar con él, entonces, no hay ninguna forma de solucionar, porque si el particular quiere lo cede, si no, no lo cede. Entonces, estamos con las manos atadas, y la gente nos echa la culpa a nosotros, pensando que tenemos la varita mágica para solucionar el problema y no es así, no tenemos ninguna posibilidad. Creo que aquí la gente tendrá que recurrir a los Tribunales, por cuenta de ellos, porque no tenemos ninguna injerencia en estos temas."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe, donde se señale cuándo fue recepcionada la población, por la Dirección de Obras, y quién fue el funcionario que recepcionó este sector."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga el informe."

27.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, por favor, una consulta. Hay varias confusiones referentes a la Ley 20.742, sobre las funciones y atribuciones de los Concejales. Se me hizo llegar un documento, donde se establecen algunas solicitudes y normativas, lo que envié a la Contraloría, para aclararlo, y sobre eso, quiero hacer una consulta, señor Presidente, cuándo el Concejal más votado asume, derechamente, el tema protocolar, de representarlo a usted; es la duda que tengo, porque entiendo que la Ley es pareja para todos, y si se me pidió eso, y se me hizo un informe, referente a ese tema, quisiera saberlo, caso contrario, estamos actuando en contra de la legalidad."

ALCALDE BERTIN: "Lo que tengo entendido, es que se asume la representación por Delegación, o sea cuando yo delego, si no delego el Concejal más votado no tiene ninguna representación y asiste a los actos solamente como Concejal, eso queda claro. Cuando no estoy acá, mientras yo esté acá, soy el Alcalde Titular, por lo tanto, no me reemplaza nadie, si quiero excuso la asistencia, y no va nadie, porque yo



estoy acá; si yo no estoy acá, si no estoy en el Municipio, y llega una citación ese mismo día, para ese mismo día, ahí la Secretaria tiene la obligación de pasar la invitación al Concejal más votado, y él verá si va o no, eso es, automáticamente, ahí lo decide él, pero, estando yo, yo decido en qué momento delego, o voy. La ley es clara al respecto, es así. Ahora, más aún, si voy a salir el día martes, y el día lunes tomo la decisión de no ir a ese evento, puedo excusarme, presentar mis excusas y no va nadie, el día que no estoy, porque yo ya excusé. Solamente se toma la acción en el momento mismo, o sea, si en el día llega una invitación para ese día, o si estoy 3 días afuera, y en esos 3 días llega una invitación, esa invitación se le envía al Concejal más votado, y él decide si va o no, en representación legal. Y lo otro, es que yo llame al Concejal y le diga «Concejal, vaya usted por mí, aquí está la invitación», ahí yo delego, así opera la delegación, y no conozco otra forma que se esté dando, si alguien está haciéndolo de otra forma, es totalmente ilegal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, ha habido distintas interpretaciones, por eso estoy esperando un informe, porque hice las consultas al Departamento Jurídico de la Asociación de Municipios, que es el Organismo que nos debe informar, para después conversarlo, de manera privada, con usted.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, vuelvo a repetir, no quise tocar el tema, porque hubo una institución que se quejó, de que alguien estaba pidiendo la representación en el lugar mismo, y eso no puede ser, que quede absolutamente claro, la representación legal se delega.”

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°134 DIRMAAO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL 15.04.2014. (DELIBERACIÓN N°133/2014). MAT.. INFORMA SOBRE PODA EN CALLE FELIZARDO ASENJO. OSORNO, 16 DE MAYOR 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente y junto con saludarle, y en atención a Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal, efectuada el día martes 15.04.2014, respecto de la Deliberación N°133/2014, y según lo expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, el cual solicita un informe sobre la poda de los árboles en calle Felizardo Asenjo, me permito informar a usted lo siguiente:

- La poda ejecutada corresponde a una empresa contratista la cual presta servicios a Saesa, quienes ejecutan la poda de despeje de sus líneas de baja y media tensión. El Departamento de Parques y Jardines ha tomado contacto con la empresa que ejecuta las labores de poda con el propósito de hacer presente sobre el tipo de poda que deben realizar, en virtud de lograr un óptimo manejo de follaje de acuerdo a cada especie.



- Situaciones como la señalada por el concejal Sr Muñoz lamentablemente se ven a menudo, debido a que las empresas no cuentan con las competencias técnicas adecuadas para realizar un efectivo manejo de poda, por lo que mediante esta unidad se fiscaliza el accionar de las empresas y así dar respuesta a los diversos requerimientos y reclamos de la ciudadanía.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto lo saluda atte., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR DE AMEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

29.- Se da lectura al ORD. N°417 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°115/2014. MAT.: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2014. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado por el Concejal Sr. Lilayú, se informa que los gastos involucrados en la Cuenta Pública 2013 son los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto
Cóctel y arriendo de local	\$ 10.099.812.-
Invitaciones	\$ 113.050.-
Trabajos de empaste	\$ 114.000.-
Show artístico tenor	\$ 55.556.-
Impresión de revista	\$ 1.407.770.-
Amplificación	\$ 476.000.-
Locución	\$ 38.889.-
Arreglo floral y bouquet de rosas	\$ 35.700.-
TOTAL GASTO CUENTA PUBLICA	\$ 12.340.777.-

Respecto a la publicación que señala el Sr. Concejal, la Unidad de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno nos informa que probablemente sea el suplemento que se difundió en el Diario El Mercurio, pero cuya finalidad era dar a conocer a nivel nacional el Aniversario de nuestra ciudad, y que no tiene relación con la Cuenta Pública 2013. Además, en cuanto al comentario del Sr. Concejal referente a las medallas entregadas, cabe señalarle que éstas tuvieron un costo de \$45.244.- cada una.

Esperando que la información, le sea de utilidad, se despide atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

30.- Se da lectura al «ORD. N°291/2014. ANTECEDENTES: DELIBERACIÓN N°68/2014. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 – 18/03/2014. MATERIA : INFORMA GESTIÓN POR ANTECEDENTE. OSORNO, MAYO 08 DE 2014. DE: JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a lo deliberado en Asunto Varios, Punto N°03, de la Sesión Ordinaria N°09 del 18 de Marzo de 2014, relacionado con lo expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, manifestando inquietud por patio de estacionamiento de Casa del Folclor, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

Se coordinó con Dirección de Tránsito, a fin de ver factibilidad técnica para la instalación de señal a la entrada, y que estipule exclusividad de estacionamientos para usuarios de Casa del Folclor, Museo Interactivo y Pinacoteca, posteriormente, se sugirió incluir estacionamiento para usuarios de Casa del Deportista, dado que en primera instancia no se había contemplado en la señal.

Habiéndose instalado nueva señal, y con la finalidad de constreñir el uso adecuado del espacio en comento, se conversó con los encargados de las dependencias, quienes acordaron disponer una planilla de registro, procediendo Inspectores, cada vez que concurren a fiscalizar, efectuar revisión de estas, dado que se anotan Placas Patentes de asistentes a alguna de las instalaciones antes mencionadas, cursando infracción a automóviles que no poseen registro en ninguna dependencia.

Cabe destacar que, independiente a que se trate de usuarios de diaria concurrencia, deben acusar su ingreso cada vez que asistan a cualquiera de las instalaciones. Además, informo a usted que lo acordado con encargados, con respecto a las planillas de registro de usuarios, ha dado buenos resultados, por cuanto ha disminuido de manera ostensible el uso de estacionamiento por parte de automovilistas que hacían uso de este, y que no guardan relación con alguna actividad concerniente a dichas dependencias.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente, NELSON NAVARO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

31.- Se da lectura al «ORD. SEC. PROY, N°449 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°147/2014. MAT.: RESPONDE A PROYECTO "AUDITORIO LICEO ELEUTERIO RAMIREZ. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación de deliberación N°147/2014, Acta sesión Ordinaria N°14 de fecha 22.04.2014, y a lo consultado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, se informa a Ud., que, el diseño de ingeniería del Proyecto "Auditorio Liceo Eleuterio Ramírez, se encuentra en Licitación Privada y su apertura será el 20.05.2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOS TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

32.- se da lectura al «ORD.N°457 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695.- OSORNO, 20 DE MAYO DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.04.2014 al 23.04.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO A. GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**